



Resolución Jefatural

Lima, 21 DIC 2020

N° 344 - 2020-INDECI

VISTO:

La Carta N° 002/2020-INDECI.12.0 de fecha 21 de diciembre de 2020, presentada por el señor Ricardo Seijas del Castillo;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 233-2020-INDECI, de fecha 15 de setiembre de 2020, se designó al señor Ricardo Seijas del Castillo, en el cargo de Director de la Dirección de Políticas, Planes y Evaluación del INDECI;


Que, mediante documento de Vistos, el referido Funcionario ha formulado renuncia al cargo, por lo que resulta conveniente aceptarla y, en consecuencia, dar por concluida la designación a que se contrae la Resolución antes citada;

De conformidad con la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y su modificatoria; y con la visación del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor **RICARDO SEIJAS DEL CASTILLO**; en consecuencia, dar por concluida su designación en el cargo de Director de la Dirección de Políticas, Planes y Evaluación del INDECI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Resolución Jefatural N° 344 - 2020-INDECI



Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web e intranet Institucional (www.indeci.gob.pe).

Artículo 3.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario al interesado, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Alfredo Enrique Murgueytio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil